



UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.

A BME GROWTH

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Umbrella Global Energy, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente Información:

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 23 de mayo de 2025, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2025 a las 13:00 horas en el domicilio social, Plaza América 2, 4º AB, 46004, Valencia, con el siguiente

Orden del Día

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2024.
3. Aprobación de las Cuentas Anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2024.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
5. Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2025 a 2027.
6. Fijación del número de Consejeros.
7. Delegación de facultades para la subsanación y protocolización de acuerdos.
8. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación.

Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Compañía (www.umbrella-e.com) y en el portal del accionista (<https://www.umbrella-e.com/accionistas>), entre otros, los siguientes documentos e información:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El modelo de la tarjeta de representación o votación a distancia.
- Las propuestas de acuerdo de los distintos puntos del orden del día.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Se permitirá también la asistencia a la Junta General de manera telemática a través del enlace que será facilitado por la Sociedad a aquellos accionistas que lo soliciten a la Sociedad con una antelación mínima a cinco días a la celebración de la Junta General y remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección: inversores@umbrella-e.com o cumplan los requisitos establecidos de registro en la página web de la Sociedad. Para la obtención de claves de acceso será necesario acreditar la condición de accionista mediante remisión de tarjeta de asistencia emitida por el depositario y documento acreditativo del accionista.

No se permitirá el voto a distancia en la propia Junta General a aquellos accionistas que asistan de manera telemática.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Atentamente,

Enrique Selva Bellvís
Presidente del Consejo de Administración